

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O PLIEGO DE CONDICIONES

En conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, detallamos las especificaciones técnicas para la adquisición de los siguientes insumos:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	50101538	Apio	Lbs	10
2	50101538	Cebolla	Lbs	50
3	50101538	Cilantro	Paq	5
4	50101538	Naranja agria	Und	100
5	50101538	Papa	Lbs	150
6	50101538	Aji Cubanela	Lbs	25
7	50101538	Puerro	Paq	4
8	50101538	Agua Planeta Azul	Faldo	25
9	50101538	Guineo Maduro 200 und, 600 total	Huacal	3
10	50101538	Tomate Barcelo	Lbs	50
11	50101538	Yautia Blanca	Lbs	100
12	50101538	Auyama	Lbs	80
13	50101538	Ajo	Lbs	30
14	50101538	Yautia Pipiota	Lbs	150
15	50101538	Verdura	Paq	5
16	50101538	Aji Morron	Lbs	25
17	50101538	Platano Verde	Und	1,000
18	50101538	Repollo	Und	10
19	50101538	Guineo Verde	Und	1,200
20	50101538	Tomate Ensalada	Lbs	100

Condiciones del proceso

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Procedimiento de Selección:

Compra Directa

Condiciones del Proceso:

- Cotizar todas las cantidades y todos los ítems.
- Cotización sellada y firmada.
- Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo a lo especificado en las condiciones de entrega descritas en este pliego de condiciones.
- Oferta debe estar vigente hasta completar la entrega total del pedido.
- Crédito 120, después de la entrega total del pedido y la emisión de la factura.

- Todas las condiciones que se solicitan en este proceso deben estar especificadas en la cotización.
- Los documentos solicitados deben estar vigente al momento de la publicación.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).
- Carta de servicio similares realizado en otras instituciones.
- El oferente debe tener los rubros inscritos antes de la fecha de la adjudicación.
- Las propuestas podrán ser enviadas vías portal transaccional, física y/o electrónica.
- Carta compromiso de entrega.
- Certificado de salud pública vigente donde el oferente este habilitado para vender medicamentos.

Errores no subsanables:

- **Muestras son requeridas para ser sometidas a criterio del área solicitante, la calidad del producto será un parámetro primordial a tomarse en consideración. Cuando sea consideración las muestras de los productos serán usadas en su totalidad por las áreas evaluadoras o en su defecto serán conservadas por un periodo de dos días hábiles después de la adjudicación.**
- Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.
- Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.
- Fecha de caducidad de los productos mayor de 1 año (en los casos que correspondan).
- Tiempo de entrega 48 horas después de enviada la orden de compras.
- Garantía (en caso de ser necesario) mayor de 1 año productos en perfecto estado.
- Visita al lugar. Es un requisito indispensable para la evaluación económica.

APERTURA

Una vez finalizada la hora establecida para la recepción de las propuestas no se aceptarán la presentación de nuevas ofertas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Las ofertas presentadas en soporte de papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como original dicha documentación deberá estar foliada firmada por el representante legal y llevar el sello social de la compañía.

*Toda la documentación solicitada en este proceso debe ser enviada por una misma vía.

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.
- **Documentación Solicitada:** Presentación de las documentaciones enunciadas en el presente pliego en el acápite a la vez podrán ser evaluadas bajo el criterio del área solicitante

*La recepción de la presentación de las propuestas físicas se efectuarán en el departamento de compras y contrataciones ubicado en el primer nivel del edificio administrativo del Hospital Maternidad Nuestra Señora De La Altagracia ubicado en Ave. Pedro Henríquez Ureña No. 49, Gazcue. Sto. Dgo. R.D.

Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones:

El solo hecho de un oferente /proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos condiciones, estipulaciones y normativas sin excepción alguna, establecidas en el pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

- **Condición de pago.** Los pagos serán realizados mediante libramientos a favor del adjudicatario según detallamos a continuación:
 - Crédito, luego de recibido conforme los productos y a su vez la factura.

Condiciones de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, la misma será evaluada bajo el criterio del área solicitante y el departamento de compras.

- Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo con la fecha establecida en las condiciones de entrega.
- Ofertas debe estar vigente hasta concluir la entrega total del pedido.
- Impuestos al día (TSS y DGII)
- Garantía
- Artículos de calidad, en perfecto estado y con fecha de vencimiento mayor a 1 año.
- Evaluación de Muestra.
- Evaluación de mejor oferta económica.
- Carta servicios similares.
- Certificado De Registro De Distribuidor o Laboratorio (Vigente), emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación
- Certificado De Buenas Practicas De Almacenamiento (BPA) (vigente) emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación.
- Copia De La Cedula / Pasaporte Del Representante Legal.
- Formulario de Oferta Económica (SNCC_F033) Debidamente Sellado y Firmado.
- Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.F.042) Debidamente Sellado y Firmado.
- Formulario De Presentación De La Oferta (SNCC.F.034) Debidamente Sellado y Firmado.

Evaluación de la oferta económica:

La entidad evaluará y comparará únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta. De igual forma se evaluará el cumplimiento de los requisitos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Nota: en caso de que los oferentes no habilitados para la apertura de la oferta económica, derivado del incumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el presente pliego de condiciones específicas o de las subsanaciones requeridas, se considera válida la correspondiente notificación, realizada vía correo electrónico. Por lo tanto, la omisión del retiro de las ofertas, por parte de la empresas notificadas, en el plazo otorgado, le otorga potestad a la entidad contratante de disponer de dicha dominación.

Condiciones de entrega:

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de forma total e inmediata.

Lugar de entrega:

Los bienes adjudicados serán entregados en el almacén general Hospital Maternidad Nuestra Señora De La Altagracia ubicado en Ave. Pedro Henríquez Ureña No. 49, Gazcue. Sto. Dgo. R.D.

Criterios para la Adjudicación:

La adjudicación se hará a favor del oferente que ofrezca la Calidad, disponibilidad de entrega, crédito, precio, garantía y que cumpla con todas las condiciones y especificaciones establecidas dentro de los requerimientos y en el artículo 114 del decreto núm. 543-12 que establece el reglamento de la ley sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

Se calificará la oferta que más convenga a la satisfacción del interés institucional y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración conforme a todo lo establecido en el pliego de condiciones.

Todas las condiciones son imprescindibles para ser adjudicado, en caso de que se presentare una sola oferta, se determinará la urgencia y se procederá a la adjudicación, siempre que cumpla con la calidad del producto y la disponibilidad de entrega.

Empate entre oferentes:

En caso de un empate entre dos o más oferentes /proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El comité de compras y contrataciones procederá poner una elección al azar en presencia de las autoridades correspondientes usando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Errores no subsanables:

- Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.
- Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.
- No Muestras, carta de servicio similares.

- No especificar condiciones de crédito y entrega según lo descrito en las condiciones
- No cotizar todos las Cantidades.
- Vigencia de los documentos solicitados al momento de la publicación
- Recepción de documentos solicitados solo por una misma vía.
- Cotizar otra unidad de medida que no sea la solicitada.

NOTA: Se considera a la vez NO SUBSANABLE la presentación de formularios, documentos y certificaciones con alteraciones, tachaduras, borrones, sin firmas o sin sellos, pudiendo ser dichas ofertas descalificadas por la Entidad Contratante sin más trámites.

Errores no subsanables después de adjudicado el proceso:

- No cumplir con el tiempo, fecha y horario de entrega establecido para este proceso.
- No entregar la mercancía y cantidad que haya sido aprobada en este proceso (que no coincida con las fichas presentadas y/o muestras).
- Entregar mercancía con menos de 1 año de vencimiento
- El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicarlos en primer lugar.

Efectos del incumplimiento del contrato:

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinara su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, procediendo a contratar al adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.

En caso de que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la entidad contratante podrá solicitar a la dirección general de contrataciones públicas, en su calidad de órgano rector del sistema, su **inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo la gravedad de la falta.**

Documentos a presentar:

- *Registro de proveedores del estado (RPE)
- *Certificación de la Dirección General de Impuestos (DGII)
- *Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- *Oferta técnica
- *Copia de la cedula de identidad en caso de ser persona física
- *Registro mercantil actualizado en caso de ser persona moral

GERENTE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS